



**DECRETO Nº 7015/2014**

**ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 29 de agosto de 2014.**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 29 de agosto de 2.014 a las 8,30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24 -12-2012).

Vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Sra. Secretaria General accidental.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en Vélez-Málaga a veintiséis de agosto de dos mil catorce, ante mí, la Secretaria General accidental.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,  
(P.S. Decreto 5879/14 de 3 de julio)



Fdo. Francisco I. Delgado Bonilla

Fdo. M<sup>a</sup> José Girón Gambero

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL DELEGADO DE COMERCIO E INDUSTRIA RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN SU ARTÍCULO 9.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, DE ACUERDO CON EL DECRETO 119/2014, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, INSTARÁ A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCORPORARÁ DICHO PLAN AL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AL NUEVO PGOU.



3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL A CONCEJALES EN EL GOBIERNO Y FUNCIONARIOS DE EMPLEO.

4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA A LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA.

5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE.

#### **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DE PLENO DE URBANISMO Y DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

9.- ASUNTOS URGENTES.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.